En Puerto de Santa María
mes de Septiembre

En la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz a nueve días del mes de septiembre de mil y seiscientos y ochenta y cuatro años, en la sala de ayuntamiento de ella, estando juntos y congregados los señores don Antonio de Quiroga y Ulloa, caballero del orden de Santiago, alcalde mayor de esta ciudad, don Juan de Ulloa y Quiroga, caballero del orden de Santiago, alférez mayor de esta ciudad, don Diego de Ribera y Saavedra, caballero del orden de Santiago, alférez mayor de esta ciudad, don Diego de Ribera y Saavedra, caballero del orden de Santiago, alférez mayor

- don Diego de Ribera y Saavedra, caballero del orden de Santiago, alférez mayor
- don Antonio de Ulloa
- don Sebastián de Robles
- don Isidro Jiménez
- don Diego de Salcedo y la Rosa
- don Juan de Arpide y Gómez
- don Francisco [illegible]
- Juan de Paredes Marín
- Antonio de Robles [illegible]
- don Alonso Diego Manrique de Lara
- don Francisco Díaz Muñoz
- el doctor [illegible]
- Pedro López de Ulloa
- Juan Agustín de Ximénez de Tapia
- Pedro López [illegible] procurador general

[illegible] ayuntamiento [illegible] don Antonio [illegible] dijeron [illegible] Corona de Castilla de los Reynos de [illegible] Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Córdoba, Murcia, Jaén, los Algarves, Algeciras, Gibraltar, las islas de [illegible] y [illegible]